

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11848** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a Tráfico de Mercancías, sociedad anónima unipersonal, construcción y explotación de una terminal privada de sales sódicas y potásicas en el muelle Álvarez de la Campa del puerto de Barcelona. Exp. 339/14.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y con lo dispuesto en el artículo 30.5.n) del Real decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la extinción anticipada por mutuo acuerdo de todos los títulos de concesión que posee Tráfico de Mercancías, S.A.U. (A-08.211.138) en el muelle Contradique y otorgarle una concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal privada de sales sódicas y potásicas en el muelle Álvarez de la Campa del puerto de Barcelona, todo ello de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados. Las características principales son las siguientes:

Ámbito espacial: 80.491,99 m2 del muelle Álvarez de la Campa.

Plazo: 35 años, prorrogable.

Tasas. De ocupación (para 2015): Por la superficie inicial, 868.635,92 euros. De actividad (para 2015): el mayor de los siguientes conceptos: 20% tasa ocupación o 0,1073 euros/tonelada por las primeras 750.000 toneladas y 0,0912 euros/tonelada en adelante.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.7 del citado texto refundido.

Barcelona, 8 de abril de 2015.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A150015210-1